Fecha: 17 de junio de 2025
Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales detectados en la Resolución de 11 de junio de 2025 de esta Dirección Gerencia, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la participación en los procesos selectivos del SESPA convocados en ejecución de las Ofertas de empleo público de 2022, 2023 y 2024 y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de los días 12, 13 y 14 de mayo de 2025

SESPA
PRINCIPADO DE ASTURIAS
18 JUN 2025
SERVICIO CENTRALES
RESOLUCION Nº 7752

Por Resolución de 11 de junio de 2025 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se amplió el plazo de presentación de solicitudes para la participación en los procesos selectivos del SESPA convocados en ejecución de las Ofertas de empleo público de 2022, 2023 y 2024 y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de los días 12, 13 y 14 de mayo de 2025

Tras su publicación en el portal corporativo www.astursalud.es con fecha 11 de junio de 2025, advertidos errores materiales en la citada Resolución se procede en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, rectificar los errores detectados en el Anexo III

En consecuencia, esta Dirección Gerencia, en base a las atribuciones conferidas en el artículo 128 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar errores detectados en la citada Resolución en este sentido:

Donde dice:

"*por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la participación en los procesos selectivos del SESPA convocados en ejecución de las Ofertas de empleo público de 2022, 2023 y 2024 y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de los días 12, 13 y 14 de mayo de 2025*"

Debe decir:

"***por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la participación en los procesos selectivos del SESPA convocados en ejecución de las Ofertas de empleo público de 2022, 2023 y 2024 y publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de los días 13, 14 y 15 de mayo de 2025***"

SEGUNDO.- Rectificar errores detectados en la citada Resolución en este sentido:

Donde dice:

Único: Ampliar, en cinco días hábiles, los plazos de inscripción en los 46 procesos selectivos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocados los días 12, 13 y 14 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en ejecución de las Ofertas de empleo público de 2022, 2023 y 2024, de manera que:

• Para aquellos procesos cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 12 de mayo de 2025, en los que el plazo de inscripción finalizaba el 11 de junio de 2025, la ampliación de 5 días hábiles supone la finalización de dicho plazo el día 18 de junio de 2025.

• Para aquellos procesos cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 13 de mayo de 2025, en los que el plazo de inscripción finalizaba el 12 de junio de 2025, la ampliación de 5 días hábiles supone la finalización de dicho plazo el día 19 de junio de 2025.
• Para aquellos procesos cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 14 de mayo de 2025, en los que el plazo de inscripción finalizaba el 13 de junio de 2025, la ampliación de 5 días hábiles supone la finalización de dicho plazo el día 20 de junio de 2025."

Debe decir:

Único: Ampliar, en cinco días hábiles, los plazos de inscripción en los 46 procesos selectivos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocados los días 13, 14 Y 15 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en ejecución de las Ofertas de empleo público de 2022, 2023 y 2024, de manera que:

• Para aquellos procesos cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 13 de mayo de 2025, en los que el plazo de inscripción finalizaba el 11 de junio de 2025, la ampliación de 5 días hábiles supone la finalización de dicho plazo el día 18 de junio de 2025.
• Para aquellos procesos cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 14 de mayo de 2025, en los que el plazo de inscripción finalizaba el 12 de junio de 2025, la ampliación de 5 días hábiles supone la finalización de dicho plazo el día 19 de junio de 2025.
• Para aquellos procesos cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 15 de mayo de 2025, en los que el plazo de inscripción finalizaba el 13 de junio de 2025, la ampliación de 5 días hábiles supone la finalización de dicho plazo el día 20 de junio de 2025."

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCIÓN GERENCIA

AQUILINO ALONSO MIRANDA